RESOLUCION N°1221/10.-

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2010 "MONTAJE DE TRANSFORMADORES DE TENDIDO AEREO DE LINEA 23 KV EN LA TERMINAL PORTUARIA DE SALTO DEL GUAIRA".

Asunción, 06 de diciembre de 2010

VISTO: El Memorando individualizado como Expte. M.E.I. N° 8277 de fecha 29 de noviembre del año en curso, por el cual el Comité de Evaluación de Ofertas, eleva a consideración el Informe referente al llamado a Contratación Directa N° 08/2010 "Montaje de Transformadores de Tendido Aéreo de la Línea de 23 KV en la Terminal Portuaria de Salto del Guairá", señalando que las tres ofertas presentadas superan las previsiones presupuestarias de la Institución correspondiente al presente año, por lo que se recomienda declarar desierto el presente llamado;

CONSIDERANDO: Que, la Asesoría Jurídica por D. N° 1117/10 de fecha 01 de diciembre de 2010 es de parecer que "la Superioridad se debe acoger en forma favorable a la sugerencia del Comité de Evaluación de Ofertas, en el sentido de declarar Desierto el proceso de Contratación Directa N° 08/2010 "Montaje de Transformadores de Tendido Aéreo de línea de 23 KV en la Terminal Portuaria de Saltos del Guairá", de conformidad a lo establecido en el Art. 30, inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por los motivos expuestos…";

Que, el llamado fue realizado a petición de la Gerencia Técnica, conforme a la Carta Interna N° 124/2010 de fecha 10 de setiembre de 2010, cuyo anexo establece las especificaciones técnicas así como el presupuesto que asciende a la suma de Gs. 111.465.000 (Guaraníes ciento once millones cuatrocientos sesenta y cinco mil), monto previsto en el PAC N° 93 autorizado por Resolución de la Presidencia de la ANNP N° 278 de fecha 08 de octubre de 2010. Del análisis de las ofertas presentadas por las siguientes sumas: **1.) GOTZE Ingeniería Gs. 113.785.675; 2) ELECTRO METAL Electricidad & Metalúrgica Gs. 121.465.000; 3) proceda Ingeniería Gs. 131.421.671**, se concluyó que la primera si bien ha superado en menor proporción el monto estimativo, no ha podido ser adjudicada por ofrecer materiales de procedencia china, que no se ajustaba las especificaciones técnicas, y las dos últimas ofertas debieron ser rechazadas por haber sobrepasado sustancialmente el monto estimado en el llamado;

Que, se desprende del Informe del Comité de Evaluación, se ha solicitado la posibilidad de disminuir las cantidades solicitadas en la Carta de Invitación a fin de intentar ajustar la segunda oferta mas baja al monto estimado, habiendo sido contestado el pedido por el Departamento de Electrotecnia dependiente de la Gerencia Técnica, por Carta Interna N° 147/10 por la cual sugiere no modificar el Proyecto y el Presupuesto Original, porque técnicamente no se puede prescindir de ningún material eléctrico, para solucionar la situación imperante en dicha Terminal portuaria. De lo cual se concluye que la Gerencia solicitante no ha previsto la magnitud del trabajo con la utilización de materiales intramercosur o europeos, tal como se ha exigido en las Especificaciones Técnicas de los Bienes Requeridos en la Carta de Invitación, para la estimación del monto, que como consecuencia ha impedido llevar adelante la adjudicación en el presente llamado;

Las disposiciones contenidas en la Ley 1.066/65, así como en la ley 2.051/03 y sus Decretos Reglamentarios;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

Resol. N°1221 /2010

EL PRESIDENTE DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

RESUELVE:

1° **Declarar** desierta la Contratación Directa N° 08/2010 **"MONTAJE DE TRANSFORMADORES DEL TENDIDO AEREO DE LA LINEA DE 23 KV DE LA TERMINAL PORTUARIA DE SALTO DEL GUAIRÁ"**, por lo expuesto en el Considerando de la presente Resolución

2° **Encargar** a la Unidad Operativa de Contratación de la Institución, la implementación de los mecanismos tendientes al cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 1° de la presente Resolución.

3° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS - PRESIDENCIA

Abog. VIDAL FRANCIA ZARACHO
Presidente
Administración Nacional de Navegación y Puertos